

CAMBIO DE EMPLAZAMIENTO: DOCUMENTACION

- 1.- Solicitud del cambio de emplazamiento exponiendo los motivos del mismo.
- 2.- Original del "Documento Acreditativo de la Condición de Concesionario de Expendeduría de Tabaco y Timbre".
- 3.- Memoria descriptiva del proyecto del local propuesto (1)
- 4.- Plano en planta del local propuesto (1)
- 5.- Plano sección / alzado del local propuesto (1)
- 6.- Plano de situación con todos los locales: actual, propuesto y las 3 expendedorías más cercanas (1) de la localidad (si hay menos, solo las existentes;)
- 7.- Certificado de distancia entre local propuesto y actual y entre local propuesto y las 3 expendedorías más cercanas (1) de la localidad (si hay menos, solo las existentes si no hay, certificado negativo)
- 8.- Certificado de distancia entre local propuesto y Centros educativos hasta 100 metros y plano de situación, o negativo en su caso (1)
- 9.- Fotocopia del recibo del I.B.I. del local propuesto o documento del Ayuntamiento o Catastro donde conste la Referencia Catastral del local propuesto.
- 10.- Fotografías del local propuesto (interior y exterior)
- 11.- Dirección de correo electrónico
- 12.- Certificación expedida por técnico competente de las coordenadas geográficas del local (puerta de acceso) expresadas en grados minutos y segundos.

(1) realizado por técnico colegiado competente. Deberán constar los datos completos de colegiación: nº y Colegio Oficial.

Las distancias se medirán según lo establecido en el apartado 2.2 del Pliego de Condiciones de la última convocatoria de concurso de provisión de expendedorías generales de tabaco y timbre publicado hasta la fecha:

2.2. La medición de distancias, que serán certificadas por el técnico colegiado competente..., se realizará en metros lineales, que serán computados partiendo del centro de la puerta de acceso a la... expendedoría... más próxima al emplazamiento ofertado y siguiendo por una línea perpendicular a la del eje de la acera. Se prolongará por dicho eje, ya sea recto, quebrado o curvo, hasta la intersección con el eje de la acera o aceras siguientes, continuándose por dicho eje hasta el punto que coincida con la intersección de la perpendicular al centro de la puerta del local ofertado, por la que se continuará la medición....

Cuando la expendeduría que se pretenda instalar, ocupe un local situado en el chaflán por un cruce de aceras, la distancia al eje de la acera se medirá por una línea recta desde el centro de la puerta al local -si hubiera más de una desde la más próxima- hasta la intersección de los ejes de las aceras que crucen, continuando de la forma establecida en el párrafo anterior. En cualquier caso, la medición se hará por el camino más corto, abierto al tránsito, no considerándose los pasajes, pasadizos o cualesquiera otras vías análogas cerradas o limitadas por barreras naturales o arquitectónicas.

D/Dª. _____,
mayor de edad, con DNI nº _____ y con domicilio a efectos de notificaciones en
C/ _____,
de la población de _____,
código postal _____ provincia de _____, comparece y
respetuosamente

EXPONE

PRIMERO: Que en la actualidad es titular/ aspirante a la titularidad de la Expendeduría de Tabaco y Timbre nº _____ de la localidad de _____, provincia de _____, con código del Comisionado _____, sita en la C/ _____ nº _____.

SEGUNDO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 39 del Real Decreto 1199/99, de 9 de julio solicito el cambio de emplazamiento de la expendeduría arriba indicada por los siguientes motivos (indicar el que proceda):

- a). El nuevo local supone mejoras de las instalaciones y el servicio público.
- b). En virtud de resolución administrativa o judicial firme que exige el abandono o cierre del local, no siendo provocada directa o indirectamente por el titular de la concesión.
- c). Cuando los sucesores en la concesión bien por actos inter vivos o mortis causa, no puedan disponer de los locales en que hubiera venido funcionando la expendeduría.
- d). En aquellos casos de fuerza mayor no imputable al titular, que hagan imposible o peligrosa para las personas o los productos el ejercicio de la actividad mercantil.

TERCERO: Ante estas circunstancias se solicita el traslado de la expendeduría referida, con Código del Comisionado _____, a un nuevo emplazamiento que sería a un local, situado en la C/ _____, nº _____, reuniendo el nuevo local mejores condiciones, lo que supondrá un mejor servicio para el público. Se adjunta fotocopia del documento de disponibilidad del local _____ (contrato de arrendamiento, escritura de compraventa...etc)

En _____, a _____ de _____ de 20____.

Fdo.:

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS
Pº DE LA HABANA, 140
28036 MADRID